

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Gestión Financiera

Ente fiscalizado

Diconsa, S.A. de C.V.

¿Qué se auditó?

La gestión financiera de Diconsa, S.A. de C.V. para evaluarla la operación de la empresa en relación con los saldos de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, en los rubros "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" e "Inventarios"; así como los recursos ejercidos en las partidas presupuestales 23801 "Mercancías para su comercialización en tiendas del Sector Público", 34601 "Almacenaje, envase y embalaje", 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", 36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios" y 43701 "Subsidios al consumo".

Número de auditoría:

337-DE

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Diconsa, S.A. de C.V., es una empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, que tiene por objeto coadyuvar con el fomento del desarrollo económico y social del país, garantizando el abasto de productos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios competitivos, a fin de satisfacer la demanda de la población, ubicada en zonas rurales y semiurbanas, de alta y muy alta marginación, de difícil acceso y sin fuentes alternas de abasto.

El universo, por 4,202,200.0 miles de pesos, corresponde a los saldos de las operaciones registradas en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 en los rubros de "Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes" e "Inventarios"; la muestra, por 4,093,822.1 miles de pesos, corresponde al 97.4% del saldo de dichos rubros al cierre del ejercicio.

Además, se revisaron los recursos ejercidos por 1,713,012.2 miles de pesos, de las partidas presupuestales 23801 "Mercancías para su comercialización en tiendas del Sector Público", 34601 "Almacenaje, envase y embalaje", 36101 "Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", 36201 "Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios" y 43701 "Subsidios al consumo", con las cuales se incrementó el monto revisado.

UNIVERSO SELECCIONADO

4,202,200.0 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

4,093,822.1 miles de pesos

Principales resultados de la auditoría

- DICONSA no proporcionó la totalidad de la integración y documentación comprobatoria del ejercicio del gasto de las partidas 23801 "Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público" y 43701 "Subsidios al consumo" por 416,182.0 miles de pesos, así como de la partida 34601 "Almacenaje, envase y embalaje", por 31,278.8 miles de pesos.
- En la cuenta "Deudores Diversos" al 31 de diciembre de 2018, se observaron registros por 368,520.7 miles de pesos, de las subcuentas 11233 "Otros Deudores", por 283,075.2 miles de pesos; 11231 "Funcionarios y Empleados", por 15,096.8 miles de pesos; 11232 "Ex-Encargados", por 38,575.1 miles de pesos y, 11234 "Ex-Empleados", por 31,773.6 miles de pesos, que presentaron una antigüedad de 1 a 28 años (1990 a 2018), sin que la entidad acreditará las acciones para su recuperación.
- DICONSA no justificó la adjudicación de 40 contratos de Comunicación Social, al amparo del artículo 41, fracción I, de la LAASSP, ni la justificación de pactar en los contratos la entrega del 30.0% de los testigos (entregables) de 15 contratos, por 8,310.5 miles de pesos.
- Se realizaron pagos de maíz en exceso por 4,920.0 miles de pesos, correspondientes a 1,245.0 toneladas, sin que exista evidencia del registro en el "Sistema Integral de Compras y Distribución de Maíz", ni la entrada de dichas toneladas en el almacén.
- No se aplicaron penalizaciones, por 2,888.2 miles de pesos, correspondientes a 12 contratos en los que se determinaron atrasos de 5 a 184 días en la entrega del maíz.
- Se determinó una diferencia de 2,790.4 miles de pesos, entre el importe registrado en las actas administrativas por la toma física de inventarios de mercancías y los saldos contables, registrados en la Balanza de Comprobación, sin que las áreas aportaran información, ni documentación para su aclaración.
- Se identificaron nueve facturas pagadas por DICONSA y canceladas por los proveedores, antes de la fecha de pago, ya que DICONSA no verificó el Buzón Tributario del SAT para rechazar la cancelación de dichas facturas.
- Como resultado del convenio de colaboración entre la ex Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), hoy Secretaría de Bienestar y DICONSA, correspondiente al programa "Comedores Comunitarios", se identificó un saldo pendiente de pago a DICONSA por 749,157.0 miles de pesos.
- Al 31 de diciembre de 2018, DICONSA reportó en "Mercancías por Facturar", 91,077.3 miles de pesos, de salidas por entrega de mercancía y de las cuales durante el desarrollo de la auditoría la entidad facturó 81,825.7 miles de pesos; quedando pendientes de facturar 9,251.6 miles de pesos; cabe señalar que al cierre de la auditoría (11 meses después) no se ha recuperado dicho importe.

Principales acciones emitidas

- Se emitieron 8 Pliegos de Observaciones, por 834,890.5 miles de pesos, 9 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria, 13 Recomendaciones y 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

